



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DEPARTAMENTO EDUCACION  
 SUB DEPTO JURIDICO

APRUEBA TERMINO DE CONTRATO DE PRESTACION  
 DE SERVICIOS A HONORARIOS POR RENUNCIA  
 DE DOÑA PRICILA SABINA HERNÁNDEZ SOTO.- /

PARRAL, 08 Nov 2013  
 DECRETO EXENTO Nº 5.2281

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Pricila Sabina Hernández Soto, con fecha 01 de Octubre del año 2013.-
- 3.- Decreto Exento Nº 4916, de fecha 15 de Octubre del año 2013, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Pricila Sabina Hernández Soto.-
- 4.- Lo indicado en la clausula Quinta del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Pricila Sabina Hernández Soto, con fecha 01 de Octubre del año 2013.-
- 5.- La Carta de Renuncia de doña Pricila Sabina Hernández Soto, Rut Nº 16.125.480-0.
- 6.- La Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Lo expuesto por doña Pricila Sabina Hernández Soto, Educadora de párvulos, que cumplió funciones de reemplazo en Jardín y Sala Cuna Angelitos.
- 2.- Lo dispuesto en la clausula quinta del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Pricila Sabina Hernández Soto, con fecha 01 de Octubre del año 2013.-

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, Termino del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 01 de Octubre del año 2013, y aprobado por Decreto Exento Nº 4916, de fecha 15 de Octubre del año 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y doña Pricila Sabina Hernández Soto, C.N.I. Nº 16.125.480-0, por la causal de renuncia voluntaria, esgrimida en su Carta de Renuncia presentada con fecha 17 de Octubre del año 2013.-
- 2.- **ESTABLECESE**, que su renuncia se hace efectiva a contar del día 17 de Octubre del año 2013, siendo el último día de prestación de Servicios el 16 de Octubre del año 2013.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO EDUCACION  
 ABOGADO DAEM  
 PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/WBF/ECH/aog.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo DAEM
- 3.- Abogado DAEM
4. Finanzas DAEM.
- 5.- interesada.
- 6.- Establecimiento.-